

ACUERDO.- Guadalajara, Jalisco, a cinco de octubre del año dos mil cinco.

El suscrito Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López, convoqué al Consejo el tres de octubre para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria que tendría verificativo el día 05 cinco de octubre de 2005.

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día miércoles 05 cinco de octubre del presente año, se inició la sesión en comento, procediendo el Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez a pasar la lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes en sesión únicamente el Consejero Presidente Augusto Valencia López y el Consejero Héctor Moreno Valencia. Al no reunirse el quórum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 cuarenta y cinco de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, se declara que no puede llevarse a cabo la sesión convocada, levantándose la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el Presidente del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Licenciado Augusto Valencia López, ante el Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez quien certifica y da fe.

LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO